FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:
36749130201AAADCBAEEEA088D3C7BAF221C540572EC63A6FF5
412CF1C4FA5AED85663DC70EB7F46629D88313EFD018D
Autorización de numeración de facturación DIAN No.
18764087270689 del 16/01/2025 al 16/01/2026 con prefijo DIPR
del No. 38 al 50.

NÚMERO FACTURA ELECTRÓNICA	DIPR43		
FECHA GENERACIÓN	2025-02-05 09:41:46	**FECHA EXPEDICIÓN**	2025-02-05 08:41:50
FECHA VENCIMIENTO	2025-04-06 08:41:46	**FORMA DE PAGO**	Consignación bancaria
MEDIO DE PAGO	Credito	**REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)**	

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	**NIT/CC**	900259212
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No aplica - Otros	**REGIMEN FISCAL**	
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	calle 14 62 70
EMAIL	dipro.grute@policia.gov.co	**TELÉFONO**	

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	**NIT/CC**	899999067
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	CR 69 44 35
EMAIL	diana.sanchez@contraloria.gov.co	**TELÉFONO**	5187000,3108801164

ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	2-13-2-1 CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	APORTE FEBRERO 2025	unidad	1.0	1,721,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,721,000,000.00

Total Items facturados: 1

NOTAS		
#$26-01-01;CGR-1559-2023;margarita.marquez@contraloria.gov.co#$ Se debe realizar deposito a la cuenta corriente No. 110-08000-3056 , BANCO POPULAR A NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES - NIT. 900.259.212-2	**VALOR BRUTO**	1,721,000,000.00
	DESCUENTOS	0.00
	SUBTOTAL	1,721,000,000.00
	IVA	0.00
	IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
	VALOR TOTAL DE VENTA	1,721,000,000.00

SON: MIL SETECIENTOS VEINTIUNO MILLONES PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: - organizationIdentifier=900259212,
SERIALNUMBER=900259212, x500UniqueIdentifier=900259212,
T=Persona Jurídica, STREET=CL 14 62 70 BRR ZONA INDUSTRIAL PUENTE
ARANDA, L=Bogotá D.C., S=Bogotá D.C., C=CO,
E=dipro.grute@policia.gov.co, CN=DIRECCION DE PROTECCION Y
SERVICIOS ESPECIALES
Firma Digital

Dependencia

Cliente

Registro responsabilidades tributarias de la Policía Nacional

1565564283

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO TESORERÍA GENERAL

LA SUSCRITA JEFE GRUPO TESORERÍA GENERAL

CERTIFICA

Que la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional NIT.800.141.397-5, se encuentra a paz y salvo a 31 de enero de 2025, con el pago de sus obligaciones frente a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Obligaciones Parafiscales, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Escuela de Administración Pública (ESAP) y Cajas de Compensación Familiar, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, articulo 1 de la Ley 828 de 2003 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Mayor **CATALINA MENDEZ BELTRÁN**
Jefe Grupo Tesorería General

Elaboró: IT. Yamyth Rincón L.
DILOF-GUTEG

Fecha de elaboración: 03-02-2025
Ubicación: Z:\2024\ \OFICIOS 2025

Carrera 59 26 – 21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 ext.9071
diraf.arfin-guteg9@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

banco popular

OFICINA CAN 080

Bogotá D.C. 11 de marzo de 2025

CERTIFICACION BANCARIA

Certificamos que el **DGCPTN- DIPRO SERVICIOS PERSONALES** identificado con **NIT 900.259.212-2**, se encuentra vinculada (a) con la Cuenta de Corriente **No 110-080-00305-6** con fecha de apertura el día **2009/02/20** es de anotar que la cuenta se encuentra en estado **ACTIVA** y vigente a la fecha.

El Banco popular no asume ninguna responsabilidad por el uso indebido que se dé a este documento que se expide únicamente a título informativo del titular con destino a: **A QUIEN INTERESE**

Cordialmente,

JOHN KEVIN JIMENEZ OCHOA
Asistente Administrativo
Oficina Can 080

EL JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y ASEGURAMIENTO TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO

En virtud de la función de supervisión establecida en el Clausula Novena del Convenio Interadministrativo No. 1559 del 29 de diciembre de 2023;

C E R T I F I C A:

Que la Policía Nacional de Colombia está cumpliendo con los compromisos interinstitucionales, acorde con el objeto del Convenio en mención cuyo objeto es: "*LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES - DIPRO, COLABORARAN MUTUAMENTE BAJO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTA ULTIMA IMPARTA EN DESARROLLO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, PARA QUE ESTA EFECTUÉ LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD REQUERIDAS PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DIRIGIENDO, CONTROLANDO, ORIENTANDO Y REALIZANDO LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA CGR UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C*".

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta del citado Convenio, relacionada con el desembolso de los aportes para la vigencia 2025, "3 pago" por valor de **MIL SETECIENTO VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($1,721,000,000.00) M/CTE**

La presente se expide a los (11) días del mes de marzo de 2025.

MARGARITA MARÍA MÁRQUEZ FIGUEROA
Jefe Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático -USATI

Elaboró: Luis Eduardo Cely Jimenez
Reviso: Nelson Aceros Rangel
TRD: 80014-353 Supervisión de convenios - 2024

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO PROTECCION RAMA JUDICIAL Y ORGANISMOS DE CONTROL

ARPRO-GURJU - 29.25

Bogotá D.C., 05 de febrero de 2025

Señora
MARGARITA MARÍA MÁRQUEZ FIGUEROA
Jefe Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático
Carrera 69 Nro. 44 – 35
Bogotá D.C.

Asunto: informe cumplimiento convenio interadministrativo No. 1559 2023

En atención a lo establecido en la cláusula No. “6. ENTREGA DE LOS APORTES literal a) POR PARTE DE LA CONTRALORIA, iii) Para la vigencia 2025, se realizará un tercer (3°) desembolso por valor de MIL SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($1,721,000,000)” se presentan los documentos soportes establecidos para el desembolso por parte de unidad ejecutora esto es: (26-01-01 Contraloría General de la República) adjuntando la factura DIPR43, certificación del pago de aportes parafiscales y certificación de cuenta bancaria, documentos que le permitirán a la Contraloría General de la República desembolso de los aportes pactados en el convenio (…)”, así mismo me permito informar a esa Dirección, que por parte de la Policía Nacional- Dirección de Protección y Servicios Especiales, se han cumplido a cabalidad los compromisos establecidos en el negocio jurídico en mención.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Andres Gomez Ramirez
Grado: Coronel
Cargo: Subdirector (A) De Proteccion Y Servicios Especiales
Cédula: 80048441
Dependencia: Subdireccion De Proteccion Y Servicios Especiales
Unidad: Direccion De Proteccion Y Servicios Especiales
Correo: andres.gomez@correo.policia.gov.co
5/02/2025 5:12:02 p. m.

Anexo: si

Calle 12 7-65
Teléfono: 6015629127
dipro.gurju@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA